



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

En Montevideo, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil veintiséis, se reúnen a la hora 18:50 hs en sesión ordinaria de la Comisión de Carrera de Neumocardiología, los siguientes integrantes:

Por la Dirección: Pablo Marichal

Por el Orden Estudiantil: Agustina Ferraro, Miguel Pereyra, Verónica Machado

Por el Orden Docente: Germán Iriart, Rossana Frattini, Berenice Capelan, Mariana Umpierrez

Por el Orden Egresados: Emiliano Martinicorena, Eugenia García

Siendo las 18:52 hs y habiéndose constatado la existencia de quórum, se inicia la sesión.

Orden del Día:

1) Votación de propuestas de Plan de Trabajo para Dirección de Carrera.

A la fecha de hoy, se cuenta con la siguiente propuesta, la cual pasa a consideración de la Comisión de Carrera para votación y posterior elevación al Consejo de Facultad:

- [Proyecto Director de Carrera Neumocardiología. 2026-2028. Prof. Agdo. Lic. NC Pablo Marichal. Licenciatura en Neumocardiología. Unidad Académica de Cardiología. Facultad de Medicina. Montevideo, Uruguay.](#)

La Comisión de Carrera aprueba la propuesta y la misma será elevada al Consejo de Facultad (6 en 6).



(Rossana Frattini asume la Dirección de Carrera como subrogante para abordar los siguientes asuntos del Orden del Día)

(19:02 - Ingres a la Sala Virtual, Lic. Pablo Marichal - Dirección de Carrera)

2) [Presentación de informe con aportes y sugerencias sobre la situación actual de las asignaturas de la Carrera de Neumocardiología elaborado por el Orden Estudiantil.](#)

El Orden Estudiantil expresa valoraciones muy positivas acerca del dictado de las asignaturas (destacando la buena organización de la generalidad de los cursos), sin perjuicio de formular las siguientes observaciones y sugerencias:

Física: se propone la profundización en esta asignatura en etapas más avanzadas de la carrera dado su nivel de complejidad para el abordaje en el comienzo de aquella. Por otra parte, se plantea la revisión del requisito de la asistencia obligatoria.

El Orden Docente manifiesta estar en conocimiento del planteo acerca de la profundidad del abordaje de Física en el primer año de la carrera, situación que se ha contemplado en el marco del Nuevo Plan de Estudios, donde la asignatura figuraría en el primer semestre del segundo año de la carrera.

En cuanto al asunto de la asistencia obligatoria, se expresa que se podría plantear a los docentes de la asignatura, las dificultades manifestadas por el Orden Estudiantil.

Biofísica: se formulan las mismas observaciones que para Física.

Desde el Orden Docente se expresa la imposibilidad de modificar la actual ubicación de la asignatura dentro de la Grilla Curricular, no obstante se tendrá en consideración lo planteado por el Orden Estudiantil.

Fisiopatología: se propone mayor especificidad dirigida a la Carrera de Neumocardiología (ya que es una asignatura que también se comparte con otras carreras). Por otra parte, se propone fomentar la presencialidad en las instancias evaluativas en miras de garantizar un mayor aprendizaje.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

Patología: se propone una mayor accesibilidad al material de estudio.

Desde el Orden Docente se expresa que se está trabajando en la mejora de la nueva plataforma (la cual comenzó a utilizarse este año) a los efectos de garantizar un mayor acceso al material de estudio para el cursado de la asignatura.

UTI II: se señala la falta de personal docente, proponiendo la creación de un cargo docente para subsanar la situación.

Asimismo, se señala que el examen final suele exceder las exigencias del curso por lo tanto, se propone aumentar la profundización en los contenidos abordados durante el cursado de la asignatura.

Desde el Orden Docente se valora la posibilidad de la incorporación de más cantidad de cargos docentes en el marco del Nuevo Plan de Estudios para subsanar lo indicado por el Orden Estudiantil en relación a la UTI II.

UTI III: se propone una mayor incorporación de instancias prácticas.

Desde el Orden Docente se comparte la propuesta del Orden Estudiantil en cuanto a la importancia de poder aumentar las instancias prácticas, sin perjuicio de señalar que actualmente no se cuenta con un docente específico de la Carrera de Neumocardiología para el dictado de éstas asignatura, sino que depende de los lineamientos académicos dispuestos por la Unidad Académica.

UTI V: se propone disponer de mayor tiempo en las instancias evaluativas.

Desde el Orden Docente, si bien se expresa comprender el planteo, se manifiesta que el tiempo acotado es a los efectos de evitar la consulta recurrente del material de estudio, en el entendido de que los conocimientos ya se encuentran incorporados al momento de encarar la instancia evaluativa.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

Por otra parte, se propone la utilización de herramientas como el escáner de corrección automática, para facilitar la tarea de corrección de las evaluaciones y de esta forma, fomentar las instancias evaluativas de carácter presencial.

UTI VI: se propone una mayor profundización en los contenidos abordados fundamentales para el ejercicio profesional.

El Orden Docente comparte lo expresado por el Orden Estudiantil y en consecuencia, propone una extensión de las rotaciones (las cuales entiende que actualmente son muy pocas) mientras que el Orden Egresados - que también comparte lo expresado por el Orden Estudiantil - plantea investigar respecto a la posibilidad de realización de cursos/talleres de formación continua.

UTI VII y UTI VIII: se propone contar con más instancias de repaso y consultas, así como también de prácticas, previamente a las evaluaciones.

La Comisión de Carrera toma conocimiento de todo lo informado por el Orden Estudiantil y desde la Dirección de Carrera se agradece la elaboración del informe (7 en 7).

Por su parte, la Dirección de Carrera informa a la Comisión de Carrera respecto a los ajustes a nivel de la creditización en el marco del Nuevo Plan de Estudios y que oportunamente estos avances serán comunicados a la Comisión de Carrera ya que deben ser aprobados para que el Nuevo Plan de Estudios pueda continuar su curso.

Asimismo, la Dirección de Carrera comunica al Orden Estudiantil la voluntad y compromiso en la búsqueda de ampliar las instancias prácticas de la UTI III, teniendo en cuenta que al día de hoy no se cuenta con un docente específico para la Carrera de Neumocardiología para esta asignatura, sino que la misma se encuentra supeditada a la Unidad Académica.

En relación al modo de evaluación para algunas asignaturas, la Dirección de Carrera informa que en el marco del Nuevo Plan de Estudios, aquél se irá decidiendo año a



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

año -mediante la intervención de la Comisión de Carrera- por lo tanto, será modificable.

Por otra parte, la Dirección de Carrera expresa que el Nuevo Plan de Estudios tiene como objetivo fomentar el número de egresados de la Carrera de Neumocardiología.

En relación al informe presentado por el Orden Estudiantil, la Dirección de Carrera valora muy positivamente el planteo realizado el cual es un insumo muy importante para continuar trabajando a futuro.

En relación al Nuevo Plan de Estudios, la Dirección de Carrera invita a los integrantes de la Comisión de Carrera a reflexionar respecto a las optativas y a los criterios para su admisión.

La Comisión de Carrera toma conocimiento de todo lo informado (7 en 7).

3) [Acta del día 21/07/2026](#). Aprobada (7 en 7).

Siendo las 20:06 hs se da por finalizada la sesión.

Jimena Perez
Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina